



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00503068- -UNC-ME#FCA

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Artículo N° 64, inciso 1 y Art. N° 80 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes Regulares y Auxiliares mediante el sistema de llamados a concursos según los estatutos vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con recursos disponibles que en su totalidad provienen de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por el Bioq. Claudio David MORALES, designado por la Res. HCD N° 952/2022 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría, ocupado interinamente por el Bioq. Claudio David MORALES.

ARTÍCULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Mgter.) Elena Margot TABLADA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO- (FCA - UNC)
- Dra. Ing. Agr. Natalia Cecilia BONAMICO (UNRC)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Laura Alicia GONZALEZ - (FCA - UNC)
- Dra. Ing. Agr. María Laura SALVADOR- (FCA - UNC)
- Lic. María Belén CONDE (INTA EEA Marcos Juárez)

ARTÍCULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: Yuliana BUSTOS BRANCHESI
- Suplente: Franco David BERTOLA FERRARO

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar sólida formación en el ámbito de la especialidad objeto de este concurso y antecedentes en docencia, investigación y extensión, preferentemente desarrollados en el área de las ciencias agropecuarias y afines. Deberá poseer clara concepción de la inserción del espacio curricular en los planes de estudio de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, además, un enfoque integrador de las competencias requeridas para el ejercicio profesional. Se valorarán especialmente: la formación y experiencia en docencia, las actividades de I+D y las actividades de extensión, con énfasis en la estadística aplicada que es el área en la cual se llevan a cabo las actividades de la cátedra.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para formar al estudiante tanto en los principios teóricos como en la aplicación de los métodos estadísticos, contextualizados en el análisis y resolución de problemáticas relacionadas con las ciencias agropecuarias. Deberá, además, contar con competencia para asesorar y transferir conocimientos y desarrollos, al sector productivo y a otros sectores de la sociedad.

Se requerirá, de la persona designada, la participación en tareas académico-administrativas relacionadas con la docencia, investigación y/o extensión, que la Facultad considere necesarias.

A-DOCENCIA

- Asistir al Coordinador en la planificación de las clases teórico-prácticas, según el programa de la cátedra.
- Realizar actividades de actualización del conocimiento disciplinar y de formación pedagógica.
- Participar activamente en la organización y el desarrollo de los espacios curriculares relacionados con la cátedra.
- Participar en la organización y desarrollo de seminarios, cursos, talleres, jornadas, u otras actividades relacionadas con la cátedra.
- Colaborar en la elaboración y actualización de materiales didácticos.

- Considerar, junto al equipo docente, aspectos sobre el desempeño en las actividades para el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.
- Colaborar en la preparación y corrección de evaluaciones.
- Integrar tribunales de exámenes finales.
- Participar en toda tarea que sea necesaria para el cumplimiento del plan de trabajo de la cátedra, a nivel de grado y de posgrado.

B-INVESTIGACION

- Participar en proyectos de investigación que se lleven a cabo en el ámbito de la cátedra.

C-EXTENSION

- Contribuir en el diseño e implementación de actividades de extensión (proyectos, capacitaciones, servicios, asesoramientos, desarrollos).

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Técnicas estadísticas para el análisis exploratorio de datos.
2. Variables aleatorias. Modelo de la distribución normal.
3. Distribución de estadísticos muestrales
4. Estimación de parámetros.
5. Contraste de hipótesis.
6. Inferencia sobre la esperanza de una y dos distribuciones normales.
7. Análisis de la varianza de un factor para diseño completamente aleatorizado.
8. Análisis de la varianza de un factor para diseño en bloques completos al azar.
9. Análisis de la varianza: experimentos factoriales.
10. Análisis de regresión lineal.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

